

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

29349 REAL DECRETO 2585/1998, de 27 de noviembre, por el que se nombra en propiedad Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, a don José Luis Marquina Díez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de noviembre de 1998,

Vengo en nombrar, en propiedad, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, a don José Luis Marquina Díez, a partir del día 4 de enero de 1999, en que hará efectiva la jubilación forzosa por edad don Víctor Martín González.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

29350 REAL DECRETO 2586/1998, de 27 de noviembre, por el que se nombra en propiedad Magistrado de la Sección Cuarta, Civil y Penal, de la Audiencia Provincial de Valencia a don José María Tomás y Tío.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131, 118.3 y 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de noviembre de 1998,

Vengo en nombrar, en propiedad, Magistrado de la Sección Cuarta, Civil y Penal, de la Audiencia Provincial de Valencia a don José María Tomás y Tío, a partir del día en que haga efectivo su cese, por nombramiento para otro cargo, doña Rosa María Franch Pastor.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

29351 ACUERDO de 1 de diciembre de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 30 de septiembre de 1998, para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 30 de septiembre de 1998 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de octubre del mismo año), la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión del día 1 de diciembre de 1998, acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando la vacante al siguiente concursante, atendiendo al orden de puntuación total obtenida: Don José Martín Padilla, número de Registro de Personal 0109844924A 1122.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de la convocatoria se aprueba la relación complementaria, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, por el orden de puntuación obtenida:

Flores Escobar, Ligia.

Garzón Montenegro, Elena.

Pérez Portabales, Carmen.

Fresneda Heredero, Ángel Javier.

Sánchez Arce, Enrique.

Alabarce Calatayud, Carmen.

A fin de que en el caso que no se llegue a tomar posesión por el funcionario al que inicialmente se le adjudica el puesto, la plaza se cubra por dicho orden.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, si el funcionario nombrado estuviese destinado en la localidad de destino, o de un mes, si radica en distinta localidad, contados a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguiente a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

El funcionario nombrado quedará en la situación de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años prorrogables por períodos anuales de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma y estarán sometidos al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados de fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de diciembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO